



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 181-2019-MPH/A.

Ayacucho, 01 ABR 2019

VISTO:

El Oficio N° 344-2019-MINAM/VMGA/GICA, de fecha 22 de marzo de 2019, del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias – Ministerio del Ambiente, sobre designación de Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Oficio N° 344-2019-MINAM/VMGA/GICA, de fecha 22 de marzo de 2019, el Responsable del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias – Ministerio del Ambiente, solicita la designación de un Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la toma de posesión del sitio de las obras materia del contrato 023-2018-MINAM/VMGA/GICA: "Construcción de la Planta de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos en el Relleno Sanitario ubicado en la Ciudad de Huamanga", la designación deberá recaer en el funcionario público que ocupe el cargo de Gerente de Obras y/o Infraestructura y/o similar, encargado del área responsable de la ejecución y supervisión de obras, con conocimiento en el procedimiento de recepción y liquidación de obras;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Representantes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la toma de posesión del sitio de las obras materia del contrato 023-2018-MINAM/VMGA/GICA: "Construcción de la Planta de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos en el Relleno Sanitario ubicado en la Ciudad de Huamanga", a los siguientes funcionarios:

- Ing. Silvia Maritza De la Cruz Rengifo Sub Gerente de Obras
- Ing. Juan Alberto Torres Congachi Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- Ing. Alexander Canchari Ramos Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Ing. Silvia Maritza De la Cruz Rengifo, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE

